

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11846 METALÚRGICA GALAICA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad Metalúrgica Galaica, S.A., que se celebrará en el domicilio social sito en A Coruña, municipio de Narón, localidad de Jubia, carretera de Castilla, 802-820, el 27 de enero de 2016, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 28 de enero de 2016, a las once horas, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reversión o transformación del sistema de representación de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

Segundo.- Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 11.º y 18.º de los estatutos sociales.

Se deja expresa constancia de que los anteriores acuerdos podrán ser adoptados, en su caso, de forma condicionada a la obtención de la autorización referida en el punto siguiente.

Tercero.- Delegación especial en el Consejo de Administración a fin de llevar a cabo las actuaciones y trámites necesarios para la efectividad de los acuerdos adoptados, incluyendo, entre otros, la solicitud de la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevista en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, o en el correlativo artículo 5 del Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, según corresponda.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración para elevar a público y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, al amparo de lo previsto en el artículo 287 LSC, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las

modificaciones propuestas, el informe sobre las mismas, y cualquier otro documento legal y estatutariamente exigible, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 17 de diciembre de 2015.- Inver Oitavos, S.L., representada por don José Enrique Freire Arteta, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150055391-1